REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL META

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

ADENDA 1

MINIMA CUANTIA N°MC-IDCM-001-2025

OBJETO

SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META.

SAN MARTIN – META

ENERO DEL 2025

Nit. 822002144-3
Cra 8 N°4-50 Barrio Fundadores
Teléfono: (8) 6 716222 - Fax: 6715975
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
San Martín de los Llanos, Meta

El instituto Departamental de Cultura del Meta, se permite expedir la siguiente adenda en el proceso de **MINIMA CUANTIA N°MC-IDCM-001-2025,** De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.1. Del Decreto 1082 de 2015 que señala: "Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas, siguiendo lo preceptuado en el inciso quinto Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. modificado por el artículo segundo del decreto 1860 de 2021.

Una vez finalizado el plazo establecido para la recepción de observaciones dentro del proceso de Mínima Cuantía N° **MC-IDCM-001-2025**, el área Económica identificó una inconsistencia en la determinación del presupuesto oficial. Específicamente, se evidenció una discrepancia entre el valor consignado en los documentos del proceso y las cotizaciones obtenidas de empresas de vigilancia que presentaron propuestas a la entidad.

Esta diferencia se origina, principalmente, en la referencia tomada de los estudios de mercado y el estudio previo, al contrastar estos valores con las cotizaciones reales del sector, se identificó que el presupuesto oficial inicialmente establecido no reflejaba con precisión las condiciones del mercado.

Por lo anterior, y con el fin de garantizar la transparencia, la idoneidad técnica y la adecuada asignación de recursos dentro del proceso de contratación, se consideró necesario emitir la presente adenda, incluyendo nuevamente un análisis del mercado y estudio previo ajustado con el propósito de ajustar el presupuesto oficial a los valores reales del mercado y corregir la inconsistencia detectada.

En virtud de lo expuesto, se considera pertinente modificar el valor presupuesto y ampliar el cronograma quedando de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el valor del presupuesto

Así las cosas, mediante el presente documento se informa a los interesados acerca de las modificaciones al presupuesto del proceso **MINIMA CUANTIA N°MC-IDCM-001-2025.**

PRESUPUESTO OFICIAL

Para la ejecución del objeto a convenir se fija un presupuesto oficial a monto agotable por el valor de **TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($32.834.865,94) M/CTE.**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META.	2	SERVICIO	16,417,432.97	32,834,865.94
			VALOR TOTAL		$ 32,834,865.94

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el cronograma, Así las cosas, mediante el presente documento se informa a los interesados acerca de las modificaciones al cronograma del proceso **MINIMA CUANTIA N°MC-IDCM-001-2025.**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación invitación pública	27 de enero de 2025	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Plazo máximo para observar - Plazo de solicitudes para limitar la convocatoria a Mipymes.	28 de enero de 2025	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Publicación de aviso de limitación Mipymes (si aplica o no)	28 de enero de 2025	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Plazo máximo para responder las observaciones	28 de enero de 2025	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Plazo para expedir adendas	28 de enero de 2025	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Presentación de propuestas (cierre)	28 de enero de 2025	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Verificación requisitos habilitantes, Evaluación de las ofertas	30 de enero de 2025	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Publicación informe de evaluación	30 de enero de 2025	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Traslado del informe de evaluación	Del 30 al 31 de enero de 2025	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
presentación de observaciones al informe de evaluación	31 de enero de 2025	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Publicación respuesta a observaciones y aceptación de la oferta y/o Declaratoria de desierta	31 de enero de 2025	Página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO TERCERO: Se advierte a los interesados en participar en el proceso de selección, que las modificaciones introducidas sólo afectan los aspectos que se consignan en la presente ADENDA; por lo tanto, las materias, capítulos, demás anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente, se mantienen iguales a la forma en que fueron plasmados en la invitación pública.

ARTÍCULO CUARTA: En cumplimiento del requisito de publicidad, se ordena publicar en el SECOP la presente adenda, de conformidad con lo establecido en el artículo **2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.**

Expedida en San Martin, **a los veintisiete (27) días del mes de enero del 2025.**

LUIS FERNANDO ALVAREZ BAQUERO
Director

Elaboró	Reviso
Jadsiby Pinilla	Mauricio Londoño
CPS	Cps
Firma:	Firma: